



RES. DECECO N° 1091.16  
EXPEDIENTE N° 6743/16  
Salta, 06 DIC 2016

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Matías Agustín MUÑOZ de SINGLAU, L.U. N° 521994, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL ROL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION EN EL ASESORAMIENTO A MICROEMPREENDEDORES, UNA EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS SALTEÑOS (SALTA 2016)", autorizado por Res. DECECO N° 799/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 20 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. María Eugenia Uruga, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Comercialización I, y a fs. 20 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 20 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día **15 de diciembre de 2016 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL ROL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION EN EL ASESORAMIENTO A MICROEMPREENDEDORES, UNA EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PROFESIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS SALTEÑOS (SALTA 2016)", en el que será evaluado el alumno Matías Agustín MUÑOZ de SINGLAU, L.U. N° 521994, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

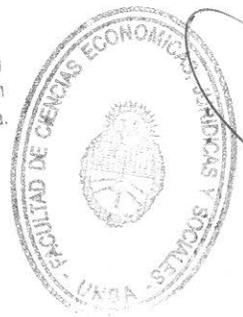
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Ing. Roland Sergio Luza  
Lic. José Herrera Bauab  
Cra. Patricia Andrea Nayar (S)

**ARTICULO 3º** - Invitar a la Lic. María Eugenia URAGA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º** - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Lic. María Eugenia URAGA, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.